

**JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D. C.
SECCIÓN SEGUNDA**



Bogotá D.C., veintiuno (21) de mayo de dos mil veintiuno (2020).

Radicación:	11001-33-35-013-2020-00207
Proceso:	VERIFICACION CUMPLIMIENTO FALLO TUTELA-DE OFICIO
Accionante:	FREDY BARRERA BARRERA
Accionado:	DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL
Asunto:	AUTO REQUERIMIENTO

Mediante escrito remitido al correo electrónico del Juzgado el 20 de abril de 2021, el apoderado del accionante informó que debido al confinamiento causado por el COVID19, la Sección de medicina laboral de la Dirección de Sanidad, ha mantenido los dispensarios médicos cerrados al público, razón por la cual, al Señor FREDY BARRERA BARRERA le había sido imposible presentar la fiche médica de retiro, sin embargo después de insistir logró agendar una cita para que la sección de medicina laboral le recibiera la ficha médica, por lo que estaría pendiente de que el organismo militar le calificara en forma oportuna tal documento y le puedan expedir los respectivos conceptos médicos.

Por su parte, la entidad accionada con oficio enviado vía correo electrónico del Juzgado el 27 de abril de 2021, informó que estaba cumpliendo el fallo de tutela, y se conminara al accionante a adelantar los tramite que estaban a su cargo.

Teniendo en cuenta la anterior información, se dispone:

1. **Solicitar al Director de Sanidad del Ejército Nacional** se sirva informar a este Juzgado, si el señor FREDY BARRERA BARRERA en la cita agenda entregó la respectiva ficha médica y, si a la fecha ya le fue calificada la misma y expedidos las órdenes correspondientes para la práctica de los conceptos médicos de retiro, para lo cual se le concede un **plazo dos (2) días hábiles a partir de la notificación de la presente providencia.**

Por secretaria notifíquese esta decisión **a las partes** vía correo electrónico.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


YANIRA PERDOMO OSUNA
Jueza

JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA D.C.
-SECCIÓN SEGUNDA-

Por anotación en estado electrónico No. **055** de fecha **-24-05-2021** fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 AM.

11001-33-35-013-2020-00207